

CÓDIGO DE ÉTICA

Preámbulo

LAB 593 es un centro de pensamiento sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a la reducción de la pobreza multidimensional en el Ecuador. Entendemos la pobreza multidimensional como la carencia de medios, derechos, capacidades y oportunidades que impiden a los ciudadanos alcanzar sus fines y desarrollar una vida plena. Esta realidad, compleja y persistente, exige respuestas rigurosas, creativas y éticamente fundamentadas.

Creemos en la libertad económica como motor del desarrollo humano y en la responsabilidad solidaria con las generaciones presentes y futuras. Nuestro trabajo se orienta hacia soluciones estructurales de largo plazo que sean sostenibles, replicables y capaces de generar transformaciones duraderas en la vida de las personas.

El presente Código de Ética establece los principios, compromisos y estándares que guían la conducta de LAB 593, sus directivos, investigadores, colaboradores y socios. Es un instrumento de rendición de cuentas ante la sociedad ecuatoriana y ante las organizaciones nacionales e internacionales que nos acompañan en este propósito.

I. Naturaleza y misión institucional

LAB 593 es una organización privada, sin fines de lucro, ajena a toda actividad político-partidista y desvinculada de cualquier proceso político-electoral. Su razón de ser es el análisis, el diseño y la promoción de políticas públicas, estrategias e iniciativas que contribuyan a reducir la pobreza multidimensional en el Ecuador, desde una perspectiva de libertad económica, solidaridad intergeneracional y rigor técnico.

LAB 593 actúa con plena independencia respecto de partidos políticos, gobiernos, grupos de interés económico y cualquier entidad que pudiera comprometer la objetividad de su trabajo. Esta independencia es condición esencial de su credibilidad y eficacia.

II. Principios rectores

Los siguientes principios orientan la totalidad de las actividades de LAB 593 y constituyen el marco de referencia para la selección, diseño, ejecución y evaluación de todos sus proyectos.

- 1. Reducción de la pobreza multidimensional.** Toda actividad de LAB 593 debe contribuir de manera directa o indirecta a reducir la carencia de medios, derechos, capacidades y oportunidades que impiden a los ciudadanos ecuatorianos alcanzar sus fines y llevar una vida digna.

2. **Enfoque estructural y de largo plazo.** LAB 593 aborda los problemas y oportunidades de fondo que definen las condiciones de vida de la población. Las acciones de corto y mediano plazo se diseñan en función de transformaciones estructurales sostenidas.
3. **Responsabilidad intergeneracional y sostenibilidad.** Los proyectos deben ser ambientalmente responsables, socialmente equitativos y económicamente viables, de manera que las decisiones del presente no comprometan las oportunidades de las generaciones futuras.
4. **Viabilidad y escalabilidad.** Las iniciativas deben ser financiables con recursos razonables, ejecutables con las capacidades disponibles y diseñadas de tal forma que puedan replicarse y escalarse para maximizar su impacto.
5. **Medición, evaluación y mejora continua.** LAB 593 se compromete a establecer indicadores claros y evaluarlos de manera sistemática para así tomar decisiones responsables basadas en evidencia.
6. **Eficiencia y colaboración.** El uso de los recursos debe optimizarse aprovechando las capacidades existentes y promoviendo alianzas con otras instituciones, en un espíritu de cooperación orientado a generar el mayor impacto posible y con eficiencia.
7. **Compromiso y sentido de propósito.** Las iniciativas de LAB 593 deben despertar convicción genuina en quienes las ejecutan y en quienes se benefician de ellas. Entendemos el compromiso de los actores involucrados y la generación de valor social como una condición de éxito.
8. **Ejecución por terceros.** LAB 593 diseña, promueve y/o financia proyectos cuya ejecución estará a cargo de terceros estratégicamente identificados. Esta distinción entre diseño y ejecución garantiza la objetividad del seguimiento y la evaluación y, sobre todo, permite mantener una visión amplia y a largo plazo sobre las necesidades estructurales del Ecuador.
9. **La belleza como bien público.** LAB 593 reconoce la belleza, en sus dimensiones físicas, culturales, artísticas e intelectuales, como un elemento fundamental del bienestar humano. La diversidad de pensamiento, la novedad de las ideas y la calidad del diseño son expresiones de belleza que enriquecen la vida de los ciudadanos y contribuyen a su dignidad. Los proyectos de LAB 593 procuran integrar este principio de manera deliberada.

III. Integridad y transparencia

3.1. Independencia intelectual

LAB 593 garantiza que sus análisis, investigaciones y recomendaciones se elaboran con rigor académico y plena independencia. Ningún financiador, socio o entidad externa

tiene la facultad de determinar las conclusiones del trabajo de LAB 593. Toda influencia indebida sobre los contenidos será rechazada.

3.2. Transparencia financiera

LAB 593 mantendrá registros financieros completos, precisos y auditables. Los estados financieros estarán disponibles para sus financiadores y, en los términos que la ley y los acuerdos institucionales establezcan, para el público en general. Los fondos recibidos se destinarán exclusivamente a los fines declarados.

3.3. Divulgación de conflictos de interés

El personal, investigadores y colaboradores de LAB 593 están obligados a declarar de manera oportuna cualquier relación personal, profesional o financiera que pudiera generar un conflicto de interés incompatible con las actividades de la organización. Ante un conflicto declarado que pueda incidir negativamente en la legitimidad de las acciones o resultados de LAB 593, la persona afectada se inhibirá de participar en las decisiones relacionadas.

3.4. Uso ético de los recursos

Los recursos de LAB 593, sean de origen público o privado, se administrarán con austeridad, eficiencia y absoluta honestidad. Está expresamente prohibido el uso de recursos institucionales para beneficio personal o para propósitos distintos a la misión de la organización.

IV. Independencia política

LAB 593 no participa en actividades político-partidistas ni en campañas electorales. Sus posiciones institucionales, cuando las adopta, se fundamentan exclusivamente en el análisis técnico y en los valores declarados en este Código. La organización puede relacionarse con instancias gubernamentales y con actores de distintas tendencias ideológicas en la medida en que ello contribuya a su misión, sin que tal relacionamiento implique adhesión o apoyo a ninguna causa político-electoral.

Los colaboradores de LAB 593 tienen plena libertad para ejercer sus derechos ciudadanos en el ámbito personal; sin embargo, deben abstenerse de invocar su relación con LAB 593 al hacerlo y de comprometer la imagen institucional en debates de naturaleza político-partidista.

V. Responsabilidad científica y académica

LAB 593 se compromete con los más altos estándares de rigor en la producción y difusión de conocimiento. Esto implica:

- Citar correctamente todas las fuentes utilizadas y respetar los derechos de propiedad intelectual.
- No fabricar, falsificar ni omitir datos con el propósito de sostener conclusiones predeterminadas.
- Reconocer abiertamente las limitaciones metodológicas de los estudios realizados.

- Someter el trabajo a revisión externa cuando la naturaleza del proyecto así lo recomiende.
- Corregir públicamente los errores que se detecten en publicaciones o informes ya difundidos.

VI. Respeto y salvaguarda de beneficiarios

LAB 593 garantiza que los proyectos que promueve no causan daño a las poblaciones a las que sirven ni a terceros. En particular:

- Se protegerá en todo momento la dignidad, la privacidad y los derechos de las personas involucradas como beneficiarias o como sujetos de estudio.
- Los datos personales recopilados en el marco de proyectos se tratarán con confidencialidad y de conformidad con la legislación aplicable.
- Se promoverá la participación informada y voluntaria en el diseño y evaluación de las iniciativas que lo amerite.
- Se adoptarán salvaguardas específicas para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad.

VII. Selección y gestión de proyectos

Todo proyecto que LAB 593 decida promover deberá cumplir con los nueve principios rectores enunciados en el Capítulo II de este Código. El proceso de selección será documentado, transparente y sujeto a revisión por parte de las instancias del Directorio de la organización.

Dado que la ejecución de los proyectos corresponde a terceros, LAB 593 establecerá acuerdos claros sobre responsabilidades, plazos, indicadores de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas. El seguimiento será permanente y los resultados se comunicarán con honestidad, independientemente de si confirman o contradicen las hipótesis de partida.

VIII. Relación con financiadores y socios

LAB 593 valorará y cultivará relaciones de largo plazo con sus financiadores, basadas en la confianza, la transparencia y el respeto mutuo. En este marco:

- Informará oportunamente sobre el avance, los resultados y los retos de los proyectos financiados.
- No aceptará fondos de fuentes que exijan, directa o indirectamente, comprometer la independencia intelectual o los valores de la organización.
- Rechazará cualquier financiamiento proveniente de actividades ilícitas o contrarias a los principios de este Código.
- Reconocerá públicamente el apoyo de sus financiadores en los términos acordados, sin que ello implique respaldo a sus posiciones particulares.

IX. Buen gobierno institucional

LAB 593 contará con estructuras de gobierno que aseguren la supervisión independiente de sus actividades, la correcta administración de sus recursos y el cumplimiento de este Código. Las instancias de gobierno velarán por:

- La coherencia entre la misión institucional y las actividades desarrolladas.
- La aprobación de políticas de gestión financiera, de personal y de selección de proyectos.
- La revisión periódica de este Código, con el fin de mantenerlo actualizado frente a nuevos desafíos y estándares internacionales.
- Los canales adecuados para recibir consultas, gestionar denuncias y promover una cultura institucional íntegra.

X. Incumplimiento y mecanismos de denuncia

LAB 593 establece canales accesibles y confidenciales para que cualquier colaborador, socio, beneficiario o ciudadano pueda reportar conductas que contravengan este Código. Las denuncias serán investigadas con imparcialidad y diligencia. Las personas que denuncien de buena fe estarán protegidas contra represalias.

El incumplimiento de las disposiciones de este Código podrá dar lugar a medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad de la falta, incluyendo la terminación de la relación contractual o asociativa, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.

XI. Vigencia y actualización

Este Código de Ética entra en vigor en la fecha de su adopción por las instancias de gobierno de LAB 593 y es de cumplimiento obligatorio para todos los directivos, investigadores, colaboradores y socios de la organización. Será revisado periódicamente para incorporar los aprendizajes institucionales y las mejores prácticas del sector, manteniendo en todo momento su alineación con los estándares exigidos por las principales fundaciones financiadoras de los Estados Unidos y Europa.

Aprobado el 1 de junio de 2026